


Pago con Instrumentos financieros

Por las Órdenes de pago que se encuentren incluidas dentro de un pedido de Transferencia Global de Fondos –TGF -, Tesorería General de la Provincia procederá a excluirla de TGF mediante la opción “QUITA” para su posterior cancelación con Instrumentos Financieros.

En esta instancia, la tramitación de cancelación de Letras solicitado por el Proveedor pasará al estado “A VERIFICAR”

 **Aclaración:** *si existen en poder del SAF O.P. registradas como deuda TGF no incluidas en un pedido de TGF, de informarse la solicitud de cancelación con LETRAS por parte del proveedor, (Estado SOLICITADA) previo a la realización de lo establecido, a pedido de la TGP el SAF debera completar el pedido de TGF.*



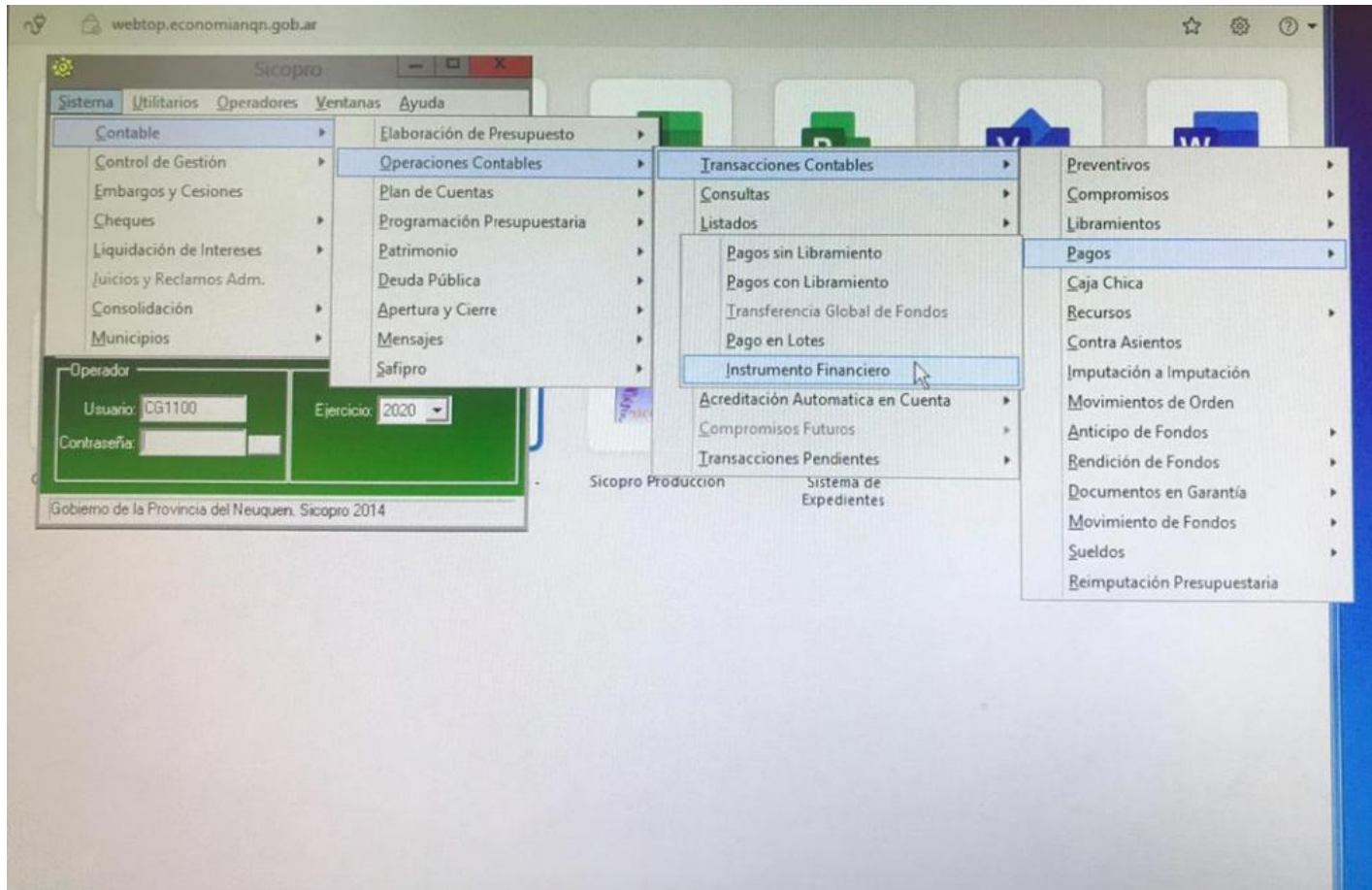
Pago con Instrumentos financieros

Luego de realizado el mencionado proceso por la Tesorería General, automáticamente y por cada OP excluida le enviará un mensaje al SAF (tanto centralizado como descentralizado) para que procedan a cancelar las Ordenes de Pago incluidas en la negociación con cargo a la cuenta “495 saf 02 2020” denominada “PAGO LETES 3230”.

- La cancelación por parte de los SAF se realizará en la **opción de SICOPRO “PAGO” - “INSTRUMENTOS FINANCIEROS”**

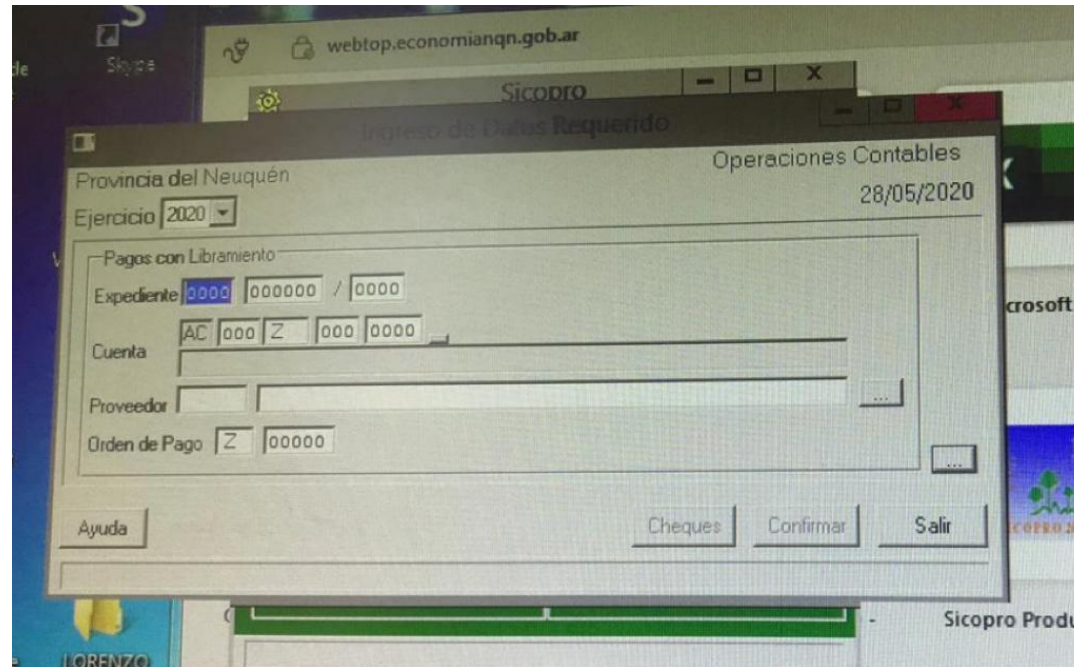


Acceso en SICOPRO



Pago con Instrumentos financieros

- ✓ Al ingresar se despliega la venta habitual de Pago con libramiento, se procede de manera habitual completando los datos para recuperar el libramiento.

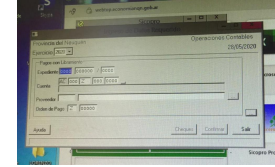


The screenshot shows a web browser window with the URL `webtop.economianqn.gob.ar`. The main application window is titled "Operaciones Contables" and "Ingreso de Datos Requerido". It displays the following information:

- Provincia del Neuquén
- Ejercicio: 2020
- Fecha: 28/05/2020
- Formulario "Pagos con Libramiento" with the following fields:
 - Expediente: 0000 / 0000000 / 0000
 - Cuenta: AC 000 Z 000 0000
 - Proveedor: [Empty field]
 - Orden de Pago: Z 00000
- Buttons: Ayuda, Cheques, Confirmar, Salir



Pago de Instrumento financiero



Completar:

- ✓ Expediente
- ✓ Cuenta: 211 saf 04 año (para AC) /211 saf 01-02 año (para OD)
- ✓ Proveedor
- ✓ Orden de Pago



Se deberá realizar la Determinación impositiva de manera normal y habitual

Pago de Instrumento financiero – Ventaja

- ✓ La cuenta banco SICOPRO (432 o 111) se reemplaza de manera automática a la cuenta 495 LETES 3230 . El operador no deberá hacer acción algún al efecto.
- ✓ De manera automática la TGP se entera de que el SAF a finalizado el trámite



El asiento contable a realizar por el sistema será:

- 3.a. Administración Central

Pago con Libramiento (PA c/LI)

Debito: Deuda con Prov. TGF (211 saf 04 año)

Crédito Pagos Letes 3230 (495 saf 02 2020)

Crédito Ret.ganancias (461 saf sub)

Crédito Ret.Ing.Brutos (461 saf sub)

Crédito Ret.suss/otros (461 saf sub)



El asiento contable a realizar por el sistema será:

3.b. Entes Descentralizados

Pago con Libramiento (PA c/LI)

Débito: Deuda con Proveedores y Contr. (211 saf 01/02 año)

Crédito: Pagos Letes 3230 (495 saf 02 2020)

Crédito: Ret.ganancias (282 saf sub)

Crédito: Ret.Ing.Brutos (282 saf sub)

Crédito: Ret.suss/otros (282 saf sub)



Cuando se encuentre registrada la Totalidad de los pagos del apartado 3 de la Disposición de C.G., de las Órdenes de Pago incluidos en la negociación, la Tesorería General de la Provincia procederá a realizar el Pago y Anticipo de Fondos de los pedidos de TGF que fueron quitados.

- Se realizará mediante la opción “Pago con Instrumentos Financieros”, procurando el envío del efectivo a los SAF, para atender las obligaciones generadas por las retenciones impositivas.

